

## **MANIFIESTO CIRCULOS DE SILENCIO 21 DE JUNIO DE 2013**

### **Refugiados económicos de “entrada y salida”**

¿Qué es un refugiado? Según la Convención de Ginebra para los refugiados de 1951, es aquella persona que considera que su vida corre peligro en su propio país y que además carece de protección; esta persona se ve obligada a huir dada su pertenencia a un grupo social, en función de su raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas.

Las nuevas legislaciones empiezan a reconocer otros motivos de persecución, sea por la orientación e identidad sexual, por razones de género o en el caso de los desplazados medioambientales. Hay, sin embargo, lagunas notorias en las legislaciones nacionales e internacionales ya que carecen de amparo muchas personas obligadas a desplazarse por motivos económicos, por ejemplo, las víctimas de las hambrunas.

Por tanto, este concepto es hoy insuficiente ya que en su día no se tuvo en cuenta a las personas perseguidas por motivos de género, a las personas cuyos derechos sociales, culturales y económicos han sido gravemente vulnerados y a los “refugiados medioambientales, las víctimas de los desplazamientos forzados causados por desastres medioambientales naturales (huracanes, terremotos, sequías severas, deforestación) y no naturales.

El enunciado de este manifiesto hace referencia a los refugiados económicos, es decir, a las personas que en su país viven una situación de empobrecimiento extremo, y se ven forzados a abandonar el país porque en esa situación corre riesgo su vida.

A estas personas se las debería reconocer jurídicamente como refugiados económicos, que constituyen el grueso de los movimientos migratorios contemporáneos, las razones de peso que seguramente justifican un tratamiento diferenciado respecto de los refugiados políticos, no deberían sin embargo ser interpretadas, ni como pretexto para la adopción de políticas restrictivas de asilo, ni como elemento de criminalización del inmigrante irregular.

En este proceso de criminalización del inmigrante irregular, la legislación de asilo consolida la función de los Centros de Internamientos de Extranjeros (CIE) donde son confinadas las personas que han cruzado las fronteras sin documentación, como el CIE de Aluche en Madrid del que se puede hablar de hacinamiento y situaciones inhumanas.

Privar de libertad a personas que no han cometido ningún delito encerrándolas en los CIE es un síntoma de inhumanidad y un indicativo del fracaso en la gestión de la inmigración por parte de los gobiernos.

Por otra parte, si las políticas neoliberales de trasladar la deuda privada de empresas y entidades financieras a deuda pública a través de los recortes en servicios sociales básicos, con el consiguiente empobrecimiento de la población, amplias capas de población de nuestro país seguirán buscando su futuro fuera de nuestras fronteras, por lo que los movimientos de población continuarán siendo un fenómeno imparable, de gran magnitud.

Se trata, pues, de una cuestión de injusticia ya que, en este momento histórico, la brecha entre ricos y pobres, está creciendo no solamente en los países en desarrollo sino en el seno de nuestras sociedades occidentales desarrolladas.

También he hablado de los recortes en los fondos de ayuda para los proyectos de apoyo a los refugiados, han desaparecido de las prioridades de las naciones más ricas, y no se están atendiendo las necesidades de las poblaciones más vulnerables y marginadas del mundo.

Además, mientras las naciones empobrecidas por las políticas de recortes impuestas por el FMI persistan, y más recientemente la imposición implacable de recortes en Europa, particularmente a países como Portugal, Grecia, Italia, Irlanda y España, los movimientos de población no pararán sino que seguirán aumentando. Por eso, seguirán entrando personas en nuestros países, al tiempo que nosotros tendremos que salir a otros en busca de una vida digna que tenga futuro.

Por todo lo expuesto, desde los Círculos de Silencio, exigimos unas legislaciones que protejan los derechos de los refugiados, que garanticen su defensa jurídica y un trato acorde con su dignidad humana. Para ello se hace imprescindible la desaparición de los CIE y las políticas neoliberales de recortes sociales que tanto sufrimiento y desplazamientos de población generan.